UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.578/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la docente Soledad CALIVA, mediante la cual presenta la renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 05 de mayo de 2014;

QUE fundamenta su renuncia en que no podrá hacerse cargo de las obligaciones adquiridas en virtud de que se le ha otorgado una Beca de Doctorado Tipo I del CIT Chubut del CONICET, la cual inicia en el presente mes;

QUE se debe aceptar la renuncia en el cargo que mantiene bajo contrato a plazo fijo en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Área: Fisicoquímica - Orientación Fisicoquímica (1-9-2-2-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, autorizado mediante Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad Nº 131/14;

QUE mediante Nota Nº 217/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto está facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente y administración y apoyo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo celebrado oportunamente mediante Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad Nº 131/14 con la agente Silvana Soledad CALIVA (C.U.I.L. Nº 27-32744127-8) para desempeñarse en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Área Fisicoquímica - Orientación Fisicoquímica (1-9-2-2-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 05 de mayo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Silvana Soledad CALIVA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos - Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 02 Personal Temporario - Finalidad 03 – Función 04 – Educación y Cultura - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

203